INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/13

"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA TRATAMIENTO DE INFLUENZA Y OTROS".

INFORME FINAL DE COMISIÓN EVALUADORA

AÑO 2013

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco del mes de octubre de 2013, se presenta el Informe de Evaluación resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/13 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA TRATAMIENTO DE INFLUENZA Y OTROS"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria del Consejo, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Lic. Susana Ríos, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Fabricio Paolo Antonio Andreotti Giacomi, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. Marta Estela Colman, representante de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Gerencia de Salud por Nota Interna Not-0216-2013-000554 de fecha 21 de junio de 2013, solicita la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS",** adjuntando las Especificaciones técnicas.

La Unidad de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/ Nº 1364/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, informó que fue reprogramado en Programa Anual de Contrataciones 2013 el llamado "**Adquisición de Insumos Varios para Tratamiento de Influenza y Otros**" en la modalidad Licitación por Concurso de Oferta, siendo la contratación plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 421.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiún Millones).-y un monto a aplicar en el año 2013 de Gs. 210.500.000 (Guaranies Doscientos Diez Millones Quinientos Mil).**

Que, por Resolución Nº 077-011/13 de fecha 17 de setiembre de 2013, Autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta "Adquisición de Insumos Varios para Tratamiento de Influenza y Otros"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. Nº 388
Dpto. de Farmacoterapeutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007605/13 de fecha 06 de setiembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 350 del Programa 2, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 001655/13 por un monto de (Guaraníes Doscientos Diez Millones Quinientos Mil) Gs. 210.500.000 para el ejercicio fiscal 2013.Cabe aclarar que el presente llamado es plurianual, siendo el monto total del llamado Gs. 421.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiún Millones).-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 080/13 de fecha 21 de octubre de 2013, siendo las **nueve** horas, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado, conforme al siguiente detalle;

1. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 239.400.000 (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. N° de Póliza: 06.1508.36231/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 88 (ochenta y ocho) hojas**.

2. CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo- RUC N° 297749-4: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 363.000.000.- (Guaraníes) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 007.1508.028171/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 64 (sesenta y cuatro) hojas.**

3. PROSALUD FARMA S.A.- RUC N° 80033584-8: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 409.800.000 (Guaraníes) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.300.000.- (Guaraníes). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 007.1508.028169/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 62 (sesenta y dos) hojas.**

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Substanciales	PROSALUD FARMA S.A.	CIRUMED	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	Formulario de Lista de Precios	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE(SIPE)***
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	*CUMPLE (SIPE)*	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 238
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

6. INFORME JURÍDICO

- **CHACO INTERNACIONAL – RUC: 80026564-5:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
239.400.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **PROSALUD FARMA S.A. – RUC: 80033584-8:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
409.800.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CIRUMED de Luis Armando Abbate – RUC: 297749-4:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
363.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Lic. María Colmán
Reg. Prof. 1428
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

7. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

N° DE ÍTEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRO SALUD FARMA	CIRUMED	CHACO INTERNACIONAL S.A.	OBSERVACION
1	6941-1	42191501-001	**AEROCÁMARA:** AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Multivalvular, aséptica, con membrana y máscara de silicona de diseño anatómico tamaño infantil	Unidad	Cumple	No cotiza	No cumple con el PBC Sección I IAO 33, No presenta muestra, se desestima la oferta	Se sugiere adjudicar, a la empresa Prosalud Farma S.A., **cumple con las EETT y no supera precio referencial**
2	6941-2	42191501-001	**AEROCÁMARA:** AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - PARA ADULTOS	Multivalvular, aséptica, con membrana y máscara de silicona de diseño anatómico tamaño para adultos.	Unidad	Cumple	No cotiza	No cumple con el PBC Sección I IAO 33, No presenta muestra, se desestima la oferta	Se sugiere adjudicar, a la empresa Prosalud Farma S.A., **cumple con las EETT y no supera precio referencial**
3	2509	42142601-002	**TUBO DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO:** CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Material PVC, Flexible, con adaptador al Sist. de aspiración, long. Mínima 1,80 mt. Diámetro interno 9 mm, c/pico bucal de una sola pieza, con regulador de flujo en material de PVC rígido, estéril, descartable.-	Unidad	Cumple	Cumple	No cotiza	Se sugiere adjudicar, a la empresa Prosalud Farma S.A., por Menor Precio y **cumple con las EETT, no supera precio referencial**
4	3.584	42182206-001	**TERMÓMETRO AXILAR:** TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	De Mercurio Desde 34 °C (+ - 1) hasta 42 °C (+ - 1).	Unidad	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Se declara Desierto por Art. 30 de la Ley 2051/03 Inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna"...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Lic. María Colmán
Reg. Prof. N° 193
Dpto. de Farmacoterapéutica

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma del oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presenta errores aritméticos.

9. CUADRO COMPARATIVO

								PROSALUD FARMA S.A.			CIRUMED			CHACO INTERNACIONAL S.A.		
N° de Ítem	Codigo	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima IVA incluido (Gs.)	Cantidad Máxima IVA incluido (Gs.)	Marca y Procedencia	Costo Unitario IVA INCL.	Costo Total Cantidad Maxima c/ IVA	Marca y Procedencia	Costo Unitario IVA INCL.	Costo Total Cantidad Maxima c/ IVA	Marca y Procedencia	Costo Unitario IVA INCL.	Precio Total Mínimo (IVA incluido)
1	6941-1	42191501-001	AEROCÁMARA: AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	Unidad	3.000	6.000	Eastmark/ China	30.500	183.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	SILFAB/Argentina	26.600.000	159.600.000
2	6941-2	42191501-001	AEROCÁMARA: AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - PARA ADULTOS	Unidad	Unidad	1.500	3.000	Eastmark/ China	34.600	103.800.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	SILFAB/Argentina	26.600.000	79.800.000

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 383
Dpto. de Farmacoterapéutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/13
"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA TRATAMIENTO DE INFLUENZA Y OTROS"

								PROSALUD FARMA S.A.			CIRUMED			CHACO INTERNACIONAL S.A.		
N° de Ítem	Codigo	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima IVA	Cantidad Máxima IVA	Marca y Procedencia	Costo Unitario IVA	Costo Total Cantidad Maxima c/	Marca y Procedencia	Costo Unitario IVA	Costo Total Cantidad Maxima c/	Marca y Procedencia	Costo Unitario IVA INCL.	Precio Total Mínimo
3	2509	42142601-002	**TUBO DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO:** CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	Unidad	7.500	15.000	Eastmark/ China	8.200	123.000.000	P. Simon-Cremer/Brasil	24.200	363.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	3584	42182206-001	**TERMÓMETRO AXILAR:** TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	Unidad	Unidad	5.000	10.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
										409.800.000			**363.000.000**			**239.400.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 383
Dto. de Farmacoterapeutica
IPS

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	CHACO INTERNACIONAL	CIRUMED	PROSALUD FARMA S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple (sipe)	Cumple	Cumple (sipe)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple (sipe)
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple (sipe)
Autorización del fabricante:			
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.			
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 383
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Obs: Para c) el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante otorgada al Representante Local del Fabricante.-			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (sipe)	Cumple	Cumple (sipe)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple (sipe)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (sipe)	Cumple	Cumple (sipe)
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	No Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador.	No Cumple	Cumple	Cumple
Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple
Para Representante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 383
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

Para Distribuidor: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Representante.	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple (sipe)	Cumple	Cumple
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	No Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010,2011 y 2012).-	Cumple	Cumple	Cumple (sipe)
Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple	Cumple (sipe)
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple (sipe)	Cumple	Cumple (sipe)
Las muestras deberán presentarse desde las 7:15 horas del día de la apertura hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente en la Oficina de Suministros Médicos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo las mismas formar parte de la última entrega a realizar por parte del adjudicatario de común acuerdo entre el adjudicado y el Dpto. de ASM.	No Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 386
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.453.282.190	5,89	29.064.170.243	8,80	31.276.916.777	9,56	**8,08**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.323.999.850		3.304.594.981		3.271.114.786			
Endeudamiento	Pasivo total	4.323.999.850	0,16	3.304.594.981	0,10	3.271.114.786	0,09	**0,12**	CUMPLE
	Activo total	27.046.511.820		32.161.664.803		36.051.737.899			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.924.776.399	0,78	5.722.646.263	0,44	3.590.460.867	0,27	**0,50**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		13.100.000.000		13.100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					31.276.916.777		**28.005.801.991**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.271.114.786			

PROSALUD FARMA S.A.									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.460.865.565	3,18	24.579.606.139	2,41	26.414.704.263	5,13	**3,57**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.607.686.792		10.198.955.956		5.149.065.970			
Endeudamiento	Pasivo total	3.607.686.792	0,24	10.198.955.956	0,36	5.371.273.970	0,17	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	15.260.488.589		28.656.118.044		31.210.080.446			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.055.595.540	2,35	6.681.970.897	0,67	14.317.071.401	1,43	**1,48**	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					26.414.704.263		**21.265.638.293**	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.149.065.970			

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N°
Dpto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/13
"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA TRATAMIENTO DE INFLUENZA Y OTROS"

CIRUMED									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.358.630.370	195,37	6.609.518.651	15,39	7.449.548.896	331,82	**180,86**	CUMPLE
	Pasivo corriente	27.428.613		429.425.415		22.450.504			
Endeudamiento	Pasivo total	27.428.613	0,01	429.425.415	0,06	22.450.504	0,00	**0,02**	CUMPLE
	Activo total	5.415.448.448		7.518.349.255		8.356.270.031			
Rentabilidad	Utilidad Neta	841.069.747	0,85	1.673.307.109	1,70	1.208.724.229	1,23	**1,26**	CUMPLE
	Capital	983.843.436		983.843.436		983.843.436			
Capital Operativo	Activo corriente					7.449.548.896		**7.427.098.392**	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.450.504			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Marta Colmán
Reg. RRR N° 386
Dpto. de Farmacoepidemiología
I.P.S.

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A. conforme al cuadro, por menor oferta y cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y Declarar Desierto el **ítem 4 TERMOMETRO AXILAR: TERMOMETRO CLINICO AXILAR** en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 Inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna"…

1) **Adjudicar: PROSALUD FARMA S.A.**

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de medida	Marca y Procedencia	Cantidad Mínima IVA incluido (Gs.)	Cantidad Máxima IVA incluido (Gs.)	Costo Unitario IVA INCL.	Costo Total Cantidad Máxima c/ IVA
1	6941-1	42191501-001	**AEROCÁMA:** AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	Unidad	Eastmark/ China	3.000	6.000	30.500	183.000.000
2	6941-2	42191501-001	**AEROCÁMARA:** AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - PARA ADULTOS	Unidad	Unidad	Eastmark/ China	1.500	3.000	34.600	103.800.000
3	2509	42142601-002	**TUBO DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO:** CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	Unidad	Eastmark/ China	7.500	15.000	8.200	123.000.000
										409.800.000

Monto total Adjudicado a la Firma Prosalud Farma S.A. es de Gs. 409.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos Nueve Millones Ochocientos Mil)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 383
Dto. de Farmacoterapeutica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

2) DECLARAR DESIERTO el ítem 4; en base al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima IVA incluido (Gs.)	Cantidad Máxima IVA incluido (Gs.)
4	3584	42182206 -001	TERMOMETRO AXILAR: TERMOMETRO CLINICO AXILAR	Unidad	Unidad	5.000	10.000

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

.....
Lic. Susana Ríos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Marta Colmán
Reg. Prof. N° 388
Dpto. de Farmacoterapeutica
IPS

.....
Lic. Marta Colman
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

.....
Abog. Fabricio Andreotti
Representante de la Dirección Jurídica